



Programa de estudio



Datos generales

1. Área académica

Área Académica de Humanidades

2. Programa educativo

Licenciatura en Derecho

3. Dependencia/Entidad académica

Facultad de Derecho

4. Nombre de la Experiencia educativa

Experiencia recepcional (LDER 28067)

5. Modalidad

Práctica

6. Oportunidades de evaluación

Cursativa

6. Valores de la experiencia educativa

6.1 Duración	6.2 horas de práctica	6.3 Total de horas	6.4 Valor en créditos
1 o 2 periodos	No aplica	No aplica	12

7. Fecha

Elaboración	Modificación	Aprobación
23 de junio de 2010	Enero de 2011	

8. Nombre de los académicos que participaron en la elaboración y/o modificación

Alejandra Verónica Zúñiga Ortega; Erika Verónica Maldonado Méndez; Jaqueline del Carmen Jongitud Zamora; Marisol Luna Leal; Martha Cristina Daniels Rodríguez; Ofelia Viveros Contreras, María Isabel Castro Paredes, María del Carmen Valdés Martínez, Socorro Moncayo Rodríguez, Ana Matilde Chávez Mayo, Aníbal Guzmán Avalos y Mónica Ruiz Balcázar.

9. Descripción

Experiencia Recepcional (ER) forma parte del Área de Formación Terminal. Tiene un valor de 12 créditos y podrá ser acreditada por:

- 1) Presentación de un trabajo escrito, en cualquiera de las siguientes modalidades: tesis, tesina, monografía y reporte.
- 2) Promedio, cuando el alumno haya acreditado todas las experiencias educativas del plan de estudios con promedio ponderado mínimo de 9.00 en examen ordinario en primera inscripción.
- 3) La presentación del examen general para el egreso del Centro Nacional para la Evaluación de la Educación Superior (EGEL-D), siempre que obtenga 1000 o más puntos del Índice CENEVAL Global, en una sola presentación.

1ª MODALIDAD. PRESENTACIÓN DE UN TRABAJO ESCRITO (TESIS, TESINA, MONOGRAFÍA O REPORTE)

✓ El alumno deberá inscribirse en la experiencia educativa Experiencia Recepcional, eligiendo la línea de generación y aplicación del conocimiento, de acuerdo con la oferta del programa educativo.

- ✓ El trabajo escrito debe reunir los criterios aprobados por la Junta Académica.
- ✓ La duración de la EE Experiencia Recepcional será de 1 o 2 periodos. En el caso de dos periodos, éstos deberán cursarse de manera continua y con una sola inscripción.
- ✓ Si el alumno no concluye su trabajo escrito en dichos periodos, podrá solicitar, al Secretario de la Facultad previa autorización del jurado, una prórroga para terminarlo, siempre y cuando demuestre un avance mínimo del 75%. La prórroga no podrá ser mayor a 40 días hábiles a partir de la fecha programada para la conclusión de la ER.
- ✓ El Consejo Técnico, a petición del profesor responsable de la ER, designará el asesor de trabajo recepcional, a más tardar dentro de la segunda semana de iniciado el periodo académico.
- ✓ El trabajo escrito debe presentarse mediante exposición oral en presencia del jurado y miembros de la comunidad universitaria.
- ✓ Si el alumno NO ACREDITA ER, en primera inscripción, tiene derecho a una segunda inscripción para acreditar ER por esta modalidad.
- ✓ Si el alumno no acredita, mediante trabajo escrito, Experiencia Recepcional en las dos inscripciones a las que tiene derecho, sólo podrá acreditarla mediante el EGEL-D del *Ceneval*.

En esta modalidad de la experiencia educativa Experiencia Recepcional se considera al estudiante como un sujeto capaz de generar y dar a conocer el conocimiento jurídico obtenido mediante la ejecución de un proyecto de investigación (regido por los métodos y técnicas indagatorias de la disciplina jurídica) al tiempo que amplía su formación jurídica, mediante la indagación, el descubrimiento y la reflexión. Durante el transcurso de la EE el estudiante reforzará y ampliará sus conocimientos, desarrollará y afianzará habilidades propias de la actividad investigadora al ponerlos en práctica y mostrará actitudes de responsabilidad, honestidad, compromiso, tolerancia y respeto, entre otros, al elaborar un trabajo de investigación de forma individual.

Son requisitos para inscribirse y cursar Experiencia Recepcional bajo esta modalidad:

- Cumplir, como mínimo, con el 70% de los créditos del programa educativo. Esto es, 245 créditos, de los 350 que integran el Plan de Estudios del programa educativo Derecho.
- Haber acreditado el 100% de las EE del Área de Formación Básica General.
- Haber acreditado la experiencia educativa Metodología de la Investigación Jurídica.
- Haber acreditado la experiencia educativa Protocolo de Investigación Jurídica.

2ª MODALIDAD. PROMEDIO PONDERADO MÍNIMO DE 9.00 EN EXÁMENES ORDINARIOS DE PRIMERA INSCRIPCIÓN DE TODAS LAS EXPERIENCIAS EDUCATIVAS DEL PLAN DE ESTUDIOS.

El Secretario de la Facultad, previa autorización del Consejo Técnico, asentará la calificación correspondiéndose ésta con el promedio ponderado obtenido por el estudiante.

El promedio ponderado se obtiene multiplicando la calificación de cada experiencia educativa por el valor en créditos de las mismas, obteniéndose así el factor de ponderación. Posteriormente, se suman todos los factores de ponderación y se divide la sumatoria de éstos entre la sumatoria de los valores en créditos de las experiencias educativas consideradas.

3ª MODALIDAD.- LA OBTENCIÓN DE 1000 O MÁS PUNTOS DEL ÍNDICE CENEVAL GLOBAL, EN UNA SOLA PRESENTACIÓN DEL EXAMEN GENERAL DE EGRESO DE LA LICENCIATURA (EGEL-D)

Para acreditar ER en la modalidad de Examen General para el Egreso de la Licenciatura (EGEL) no es necesario inscribirse al periodo académico.

El Secretario de la Facultad asentará la calificación de acuerdo con el puntaje reportado por el CENEVAL,

bajo los siguientes criterios:

- De 1000 a 1099 puntos es equivalente a 8
- De 1100 a 1199 puntos es equivalente a 9
- De 1200 a 1300 puntos es equivalente a 10

Si el alumno obtiene el Testimonio de Desempeño Satisfactorio o el Testimonio de Desempeño Sobresaliente que otorga Ceneval, se le asignará la calificación numérica siguiente:

- Testimonio de Desempeño satisfactorio es equivalente a 9
- Testimonio de Desempeño sobresaliente es equivalente a 10

El plazo para acreditar la ER por esta modalidad será el tiempo máximo de permanencia establecido en el plan de estudios (10 periodos)

Son requisitos para optar por esta modalidad para acreditar Experiencia Recepcional:

- Haber acreditado el 78% de los créditos del Plan de Estudios del PE Derecho.
- Realizar el trámite de inscripción ante Ceneval
- Presentar y aprobar el EGEL-D dentro del tiempo máximo de permanencia establecido en el Plan de Estudios de la Licenciatura en Derecho (10 periodos).

REGLA COMÚN A LAS TRES MODALIDADES

Para acreditar Experiencia Recepcional, en las modalidades indicadas, el alumno debe presentar ante el Secretario de la Facultad o titular de la entidad académica la solicitud y la documentación con la cual pretenda acreditar la experiencia recepcional.

10. Justificación

Hoy día la pertinencia social de un programa educativo se mide por su capacidad de responder a las necesidades planteadas por su entorno social. Respondiendo a esta demanda, Experiencia Recepcional proporciona, desarrolla y fortalece, conocimientos, habilidades y actitudes que permitirán al egresado de la Facultad de Derecho evaluar su formación profesional y plantear, a través de la investigación jurídica, soluciones creativas a la problemática jurídica actual.

En adición a lo anterior, esta EE coadyuva con el compromiso institucional de contar cada vez con mejores indicadores en materia de eficiencia terminal, para con ello generar mejores expectativas de egreso a sus estudiantes.

11. Unidad de competencia

El estudiante aplica los conocimientos disciplinares adquiridos durante su trayectoria escolar y a través de la elaboración de una investigación de alta calidad teórica y metodológica en el ámbito del conocimiento jurídico con responsabilidad, compromiso, respeto, tolerancia y honestidad intelectual, consolida su formación integral, y genera y aplica conocimientos.

12. Articulación de los ejes

Durante el transcurso de esta EE y mediante el uso de estrategias meta-cognitivas se promueve el desarrollo de las competencias que permitan al estudiante aplicar los conocimientos teóricos y metodológicos adquiridos en su trayectoria escolar y el conocimiento del trabajo a realizar (eje teórico), a través de procedimientos, métodos y técnicas de investigación jurídica (eje heurístico), actuando siempre con valores como: honestidad, responsabilidad, compromiso, respeto y tolerancia (eje axiológico).

13. Saberes

Teóricos	Heurísticos	Axiológicos
<p>INDUCCIÓN 1.1 Lineamientos de Experiencia Recepcional 1.1.1 Importancia del trabajo recepcional y su impacto social. 1.1.2 Bases éticas para la investigación. 1.1.3 Cuerpos académicos, líneas de generación y aplicación del conocimiento y proyectos de investigación inscritos en la entidad académica. 1.1.4 Periodos para cursarla 1.1.5 Tipos de trabajo recepcional: Requisitos de forma y fondo para los trabajos de investigación 1.1.6 Principales actores de la ER, perfil y responsabilidades: Director y Co-Director, Miembros del jurado, Profesor de ER, Estudiante 1.2 Operatividad 1.2.1 Criterios y procedimientos para la designación del director y codirector 1.2.2 Criterios y procedimientos para la designación de los integrantes del jurado examinador 1.2.3 Protocolo de los exámenes oral y escrito</p> <p>DESARROLLO Y SEGUIMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN 2.1 Mecanismo de canalización del estudiante y su proyecto de investigación a la academia por área de conocimiento correspondiente. 2.2 Mecanismo de canalización del estudiante a la dirección de la entidad académica para la designación de los miembros que integrarán su jurado examinador. 2.3 Formatos, elementos y estrategias para la entrega de avances de la investigación. Formatos de seguimiento 2.4 Mecanismo para el Aval académico del director del trabajo recepcional. 2.5 Seminario de acopio e interpretación de información 2.6 Mecanismo para el reporte del profesor de ER al director del trabajo recepcional respecto al desempeño de su tutorado en el seminario de acopio e interpretación. 2.7 Seminario documental: sesiones de revisión, análisis, retroalimentación y correcciones respecto a los avances de</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Síntesis y organización de información respecto a los lineamientos de ER. • Análisis y comparación de las exigencias e implicaciones de cada una de las modalidades de trabajo escrito. • Comprensión de las implicaciones éticas y sociales de la investigación. • Búsqueda de información de calidad en bibliotecas y medios electrónicos. • Discriminación de información bajo los criterios de calidad, pertinencia y adecuación respecto a su proyecto de investigación. • Identificación de las fases inmersas en la operatividad de ER. • Identificación de sus principales responsabilidades y derechos, así como de los diferentes actores inmersos en ER. • Comprensión y manejo de los formatos de seguimiento de la investigación. • Asociación de ideas, respecto a las fuentes de investigación utilizadas, así como de los resultados obtenidos, en el caso de investigación de campo. • Comparación de documentos, observaciones, instrumentos, etcétera. • Reflexión sobre las lecturas o resultados obtenidos. • Organización de Información a través de instrumentos idóneos respecto al tipo de ésta. • Redacción clara y coherente de documentos, así como apegada a criterios ortográficos y gramaticales. 	<ul style="list-style-type: none"> • Responsabilidad en la adquisición del conocimiento y en la entrega de los avances programados de su proyecto de investigación. • Compromiso en el desarrollo de los trabajos. • Honestidad en manejo de la información que sustenta su proyecto de investigación. • Respeto, tolerancia, cooperación y disposición para la interacción y el intercambio de información • Empatía, respeto y compromiso para con el responsable de ER, su director o codirectores y sus compañeros de la EE.

<p>la investigación.</p> <p>ENTREGA Y EVALUACIÓN DE AVANCES DE INVESTIGACIÓN</p> <p>3.1 Estrategias de Evaluación de los avances de investigación</p> <p>3.2 Procedimiento de entrega de los avances de investigación.</p> <p>3.3 Integración de la evaluación de ER por parte del profesor titular de la misma.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Manejo de paquetería básica de Office (Word, Power Point, Excel). • Determinación y asignación de tutor o cotutores del trabajo recepcional. • Realización de los trámites administrativos requeridos para la acreditación de ER. • Determinación del cronograma de actividades y de los avances respecto al proyecto de investigación. 	
--	--	--

14. Estrategias metodológicas

De aprendizaje	De enseñanza
<p>El estudiante desarrolla una investigación jurídica aplicando las técnicas propias para ello, usando las siguientes estrategias de aprendizaje:</p> <p>Cognitivas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Búsqueda de fuentes de información • Consulta de fuentes de información • Lectura, síntesis e interpretación • Parafraseo y síntesis • Investigación documental y/o de campo • Analogías • Clasificaciones <p>Metacognitivas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Presentación de avances del proyecto. • Participación en ejercicios y discusiones relacionadas con la presentación de avances del proyecto de investigación. • Identificación de rutas críticas. <p>Afectivas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Exposición de motivos y de metas • Co-evaluación 	<p>El profesor media en el proceso de elaboración de la investigación jurídica y para ello, utiliza, entre otras, las siguientes estrategias de enseñanza:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ejercicios de presentación • Planteamiento de objetivos de aprendizaje • Recuperación de saberes previos • Encuadre • Organización de trabajo individual • Conferencia con apoyo tecnológico variado • Interrogativa • Revisión y discusión de productos • Control de actividades del cronograma

15. Apoyos educativos

Materiales didácticos	Recursos didácticos
<ul style="list-style-type: none"> • Acetatos • Bibliografía • Programa de la experiencia educativa • Diapositivas • Formatos de seguimiento 	<ul style="list-style-type: none"> • Plumones • Pintarrón • Acetatos • Aula acondicionada para el trabajo de tutoría • Equipo de cómputo • Proyector y retroproyector • Conexión a Internet

16. Evaluación del desempeño (modalidad trabajo escrito)

El alumno será evaluado de acuerdo con los siguientes criterios:

Calificación asignada por el profesor de Experiencia Recepcional..... 50% ponderado
Calificación asignada por los integrantes del Jurado de Examen..... 50%

El Jurado de Examen estará integrado por tres académicos designados por el Director de la Facultad, entre los cuales se encontrará el Director del Trabajo Recepcional.

Dicho examen constará de una exposición oral del sustentante de hasta treinta minutos, en la que expondrá de forma breve, ordenada y clara la investigación desarrollada. Posterior a ello, se abrirá la etapa de réplica por parte de cada uno de los integrantes del Jurado de Examen.

En el caso de la calificación asignada por los integrantes del Jurado de Examen se atenderá a las siguientes equivalencias:

Aprobado por unanimidad con mención honorífica es equivalente a 10
Aprobado por unanimidad por investigación relevante y dominio del tema 10
Aprobado por unanimidad 9
Aprobado por mayoría 7
Reprobado es equivalente a 5

17. Acreditación

Para acreditar ER bajo la modalidad de trabajo escrito, el estudiante deberá haber obtenido una calificación aprobatoria mínima de siete por parte del Jurado de Examen.

18. Fuentes de información

Básicas

Estatuto de Alumnos 2008

Guía para la evaluación de la experiencia educativa de Metodología de la Investigación Jurídica, en el caso de cambio de titular (Facultad de Derecho)

CASTRO PAREDES, Isabel, MALDONADO MÉNDEZ, Erika y ZUÑIGA ORTEGA, Alejandra (Coord.). Metodología de la Investigación Jurídica, Facultad de Derecho de la Universidad Veracruzana, México, 2009.

Complementarias

ARELLANO GARCÍA, Carlos, Métodos y técnicas de la investigación jurídica, 2ª ed., Porrúa, México, 2001.

CENTENO ÁVILA, Javier. Metodología y técnicas en el proceso de investigación, Cambio, México, 1980.

CHALMERS, Alan F. ¿Qué es esa cosa llamada ciencia?, 24ª ed., Trad. Eulalia Pérez Sedeño y Pilar López Máñez, Siglo XXI, México, 2001.

CONTRERAS LÓPEZ, Rebeca. et.al., Manual de técnicas de investigación jurídica, Cultura de Veracruz, Xalapa, Veracruz, 2003.

GARCÍA AVILÉS, Alfredo. Introducción a la metodología de la investigación científica, 2ª ed., Plaza y Valdés, México, 2000.

GARZA MERCADO, Ario, Manual de Técnicas de Investigación para estudiantes de Ciencias Sociales, 6ª ed., El Colegio de México, México, 2002.

HERNÁNDEZ SAMPIERI, Roberto. Metodología de la investigación, 4ª ed., McGraw Hill, México, 2006.

KHUN, Thomas S. La estructura de las revoluciones científicas, 3ª ed., Trad. Carlos Solís Santos, Fondo de Cultura Económica, México, 2007.

LARA SAENZ, Leoncio. El proceso de la investigación científica, Universidad Nacional Autónoma de México-Porrúa, 2003.

LÓPEZ RUIZ, Miguel, La redacción jurídica, Ediciones Dolver, México, 2004.

PÉREZ TAMAYO, Ruy. La estructura de la ciencia, Fondo de Cultura Económica, México, 2008.

PONCE DE LEÓN ARMENTA, Luis, Metodología del Derecho, 8ª ed., México, Porrúa, 2004.

POPPER, Karl. La lógica de la investigación científica, Tecnos, Madrid, 1985.

SERRANO, Jorge A. Filosofía de la ciencia, 2ª ed., Trillas, México, 1998.

TAMAYO Y TAMAYO, Mario. El proceso de la investigación científica, Limusa Noriega Editores, México, 2003.